



**CORRIENTES**

Ministerio de Educación

Dirección de Nivel Superior



**DISPOSICIÓN N° 507**

Corrientes, 03 de noviembre de 2016.

**VISTO:**

La Disposición N°437/16 de la Dirección de Nivel Superior, se valida la inscripción de los aspirantes a través de una ficha de inscripción y de un acta compromiso por el cual los aspirantes declaran conocer y aceptar la normativa de la convocatoria a Concursar; según consta en el anexo I de la misma;

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Decreto N° 1308/16 aprueba la Res. N° 2009/16 Reglamento de Concurso de Ascenso de Jerarquía para el Nivel Superior y sus correspondientes Anexos I-II-III-IV - V-VI;

QUE, por la Resolución N° 2009/16 se encomiendan a la Dirección Nivel Superior la instrumentación y organización del Concurso de Ascenso de Jerarquía en todas sus instancias;

QUE, a los efectos de cumplir con la normativa mencionada, corresponde comunicar a los interesados, las vacantes a concursar, el lugar y la fecha de inscripción, las condiciones exigidas para la inscripción, como así también brindar un listado de bibliografía sugerida, como referencia para la preparación de la instancia de oposición;

QUE, en cumplimiento con el artículo 11 ° de la resolución mencionada, se hace necesario validar la inscripción de los aspirantes a través de una ficha de inscripción y de un acta compromiso por el cual los aspirantes declaran conocer y aceptar la normativa de la convocatoria a Concursar;

QUE, en el marco de su facultad esta Dirección ha considerado pertinente rectificar la Disposición N° 437/16, a fin de extender los plazos de inscripción de aspirantes para concursar al cargo de Rector de las Instituciones de Formación Docente convocadas por Resolución N° 5002/16, a fin de posibilitar que un mayor números de docentes puedan acceder a participar del concurso de ascenso de jerarquía.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE NIVEL SUPERIOR  
DISPONE**

**ARTICULO 1°** Extender el periodo de pre-inscripción hasta el 14 de noviembre de 2016.

**ARTICULO 2°:** Extender el periodo de inscripción efectiva de los aspirantes a concursar los cargos de Rectores de los Institutos Superiores de Formación Docente hasta el 25 de noviembre 2016.

**ARTICULO 3°:** Registrar, comunicar y librar copias donde corresponda. Cumplido Archivar.



Prof. SUSANA G. NUGARA  
Directora de Nivel Superior